GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PRECALIFICACIÓN INSTITUCIONAL N° 01/2021 PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY PLURIANUAL 2021 – 2022
ID 680

NOTA ACLARATORIA N°1

Consulta 1:
¿Las obras que se ejecutarán serán adjudicadas por Lotes en forma independiente? Si la respuesta es afirmativa solicitamos que la precalificación sea por obra, con visita técnica conforme a la obra a ofertar en caso de ser adjudicados, asimismo el desglose de la experiencia específica solicitada, conforme a la Obra a ser adjudicada:
Obra 1: Diseño y Construcción de Hospital de la Ciudad de Puerto Olimpo.
Obra 2: Diseño y Construcción de Una Planta de Tratamiento de Efluentes Hospitalarios del HR Puerto Casado.
Obra 3: Pavimentación de Hormigón Armado y Construcción de un Puerto con Atracadero en las Ciudad de Bahía Negra.

Respuesta Convocante: Las obras serán adjudicadas por lotes en forma independiente. Así mismo esta convocante se ha ajustado a lo que establece la **Ley 2051/03 en su Artículo 18**, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 por lo cual no habrá necesidad de efectuar procedimientos diferenciados.

Consulta: ***No especifica la cantidad de contratos que se debe presentar como experiencia similar, solicitamos:***

1. ***Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante, en obras similares en los últimos 10 (diez) años. Que podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas.***

Respuesta Convocante: Solicitamos remitirse al apartado de los requisitos mínimos donde se indica la cantidad de obras similares que debieron efectuar como ser:
a) Un (1) contrato de Obras de Superficie Cubierta mínima de 1.000 m2. Que podrán ser de Instituciones Públicas o Privadas. b) Tres (3) contratos de Obras Civiles en la región Occidental, con Instituciones Públicas o Privadas.
c) Un (1) contrato de Obras Civiles con Techo Metálico con superficie mínima de 600 m2 en los últimos 5 años
d) Un (1) contrato de Obras, con movimiento de suelo y/o terraplén como mínimo de 1500 m3 en la región occidental durante los últimos 5 años.
e) Contratos de obras de pavimentación tipo cementado, que sumados den una cantidad mínima 3.500 m3 de HoAo.

Consulta: ***El punto e) la experiencia especifica en obra solicita cuanto sigue: Contratos de obras de pavimentación por cementado, que sumados den una candad mínima de 3.500 m3 de H° A°.***
- La candad solicitada es 20 veces mayor a la candad de obras que serán ejecutadas en la Obra 3: Pavimentación de Hormigón Armado y Construcción de un Puerto con

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Atracadero en las Ciudad de Bahía Negra, pedimos modifique conforme a la obra a ejecutar o también se puedan presentar contratos de pavimentación asfáltica.
- ¿En el mismo punto menciona "contratos" se admitirá la sumatoria de varios contratos?

Respuesta Convocante: Se procederá a la modificación por Adenda, debido a que la cantidad solo corresponde a 350 m3 de H° A°, el cual si admitirá la sumatoria de varios contratos.

Consulta: El llamado fue levantado al portal de contrataciones públicas en fecha 10/02/2021 y la primera visita al sitio de obra es en la misma fecha:
Solicitamos se fije nuevamente una nueva fecha de visita técnica o que el posible oferente vaya a realizar la visita técnica informando para el acompañamiento respectivo y la posterior emisión de la constancia o que se identifique si es necesaria la constancia solo para las obras en las que el oferente precalificado va a presentar oferta.

Respuesta Convocante: los días de visita a la zona de obras serán el 10 y 11 de febrero, donde estarán acompañados por personal de la Gobernación de Manera a que conozcan el lugar de las donde serán efectuadas las 3 (tres) obras a ser encaradas, lo cual no llevará mucho tiempo visitar, dado que las mismas se encuentran dentro del ejido urbano de las ciudades citadas en el documento, por lo cual esta convocante no considera oportuno prorrogar el llamado para efectuar dicha visita. La visita de obras es para que los potenciales oferentes puedan recabar información del lugar exacto de asiento de las obras, accidente de suelo y otras situaciones que ameritarían su evaluación, de manera a poder estimar posteriormente los costos a ser tenidos en cuenta en la etapa de llamado propiamente dicho.
Se fija nueva fecha para visita de obras por adenda.

Consulta: Es necesaria la presentación de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en la precalificación, porque se menciona la aplicación del margen de preferencia pero no se solicita la presentación del documento o el mismo debe ser presentado en el llamado de las obras a ejecutar ya que en el se presentaría la planilla de cómputos y precios?
Piden copia de patente profesional, están hablando de la patente profesional emitida por el Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones?.

Respuesta Convocante: La presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional es un documento que se encuentra establecido en el Pliego estándar para los Llamados a Licitación Pública Nacional, el cual deberá ser presentado en la etapa del llamado propiamente dicho y no en la precalificación. **Punto 24. Margen de preferencia 24.1 Se aplicará un margen de preferencia al proceso de licitación resultante de esta precalificación.**
En cuanto a la patente profesional refiere al requisito formulado en la Capacidad en Materia de Personal pagina 25 que indica **Personal Profesional mínimo en obra: Un (1) Ingeniero y o Arquitecto con título habilitante responsable de la obra, con diez (10) años de experiencia como mínimo, Un (1), Ingeniero Residente con título habilitante, con 5 años de experiencia mínima.**

Consulta: No se encuentra vigente el párrafo mencionado, no hay declaración jurada que exima de la presentación de documentos, ni reemplace los certificados o constancias expedidos por autoridades competentes, salvo que la convocante especifique estos, así mismo las declaraciones

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

juradas no necesitan autenticación con certificación de escribano público, son declaraciones juradas simples emitidas por el oferente, por favor solicitamos actualizar este pedido, consultamos con asesoría jurídica de la DNCP, en caso de necesitar esta aclaración la convocante.

<u>Respuesta Convocante</u>: se modifica dicho texto por lo establecido en el Decreto Reglamentario 2292/03 a través de adenda.

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino